Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Lambaré

RESOLUCION D.G.H.D.L. Nº 6/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/13 PARA LA ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES. ID Nº 254.633.

Lambaré, 27 de Mayo de 2013.-

Visto:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/13 PARA LA ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES. ID Nº 254.633**, destinados al Hospital Distrital de Lambaré, conforme al informe de evaluación y recomendación de adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, mediante Resolución D.G.H.D.L. Nº 01/2013, de fecha 01 de Marzo del 2013; y

Considerando:

Que el Llamado a Contratación Directa, realizada en fecha dieciséis del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 09:01 horas, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres, y fueron admitidas las siguientes firmas: **INDUSTRIAL M Y G S.R.L., MANUFACTURA DE PILAR S.A. Y BELTRON S.A.,** el Comité Evaluador examinó las ofertas presentadas y de acuerdo al informe emitido, recomienda a la Dirección General del **HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE,** adjudicar a las Empresas: **INDUSTRIAL M Y G S.R.L., MANUFACTURA DE PILAR S.A. Y BELTRON S.A., PARA LA ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES. ID Nº 254.633,** para uso del Servicio.-

POR TANTO en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
RESUELVE:

ART.1º Aprobar el contenido general del informe presentado por el comité evaluador, en el Marco de **la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/13 PARA LA ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES. ID Nº 254.633.** En su totalidad conforme a la actuación del comité evaluador en todos sus términos, y amparada en el Articulo 34 inciso C), que bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Recomienda la adjudicación del presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO EN GUARANIES
INDUSTRIAL M & G S.R.L.	7.469.000.-
MANUFACTURA DE PILAR S.A.	38.490.000.-
BELTROM S.A.	31.153.200.-
TOTAL GENERAL	**77.112.200.-**

GUARANIES: SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS, libre de todo gasto y puesto en el lugar indicado por el Hospital Distrital de Lambaré del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL REPUBLICA DEL PARAGUAY LAMBARE DIRECCION GRAL.

Dr. Silvio Alfredo Chirife Zelaya
Director
Hospital Distrital de Lambaré

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Lambaré

RESOLUCION D.G.H.D.L. Nº 6/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/13 PARA LA ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y AFINES. ID Nº 254.633.

ART. 2° Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Hospital Distrital de Lambaré, Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con fondos proveniente del presupuesto General de la Nación

ART. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL LAMBARE DIRECCION GRAL.

DR. SILVIO ALFREDO CHIRIFE ZELAYA
DIRECTOR GENERAL